

**Embajada de la India
Caracas**

No. CAR/ADMN/815/01/2018

11 de diciembre de 2020

Aviso

Nombre del trabajo: Invitación a licitaciones competitivas para proporcionar oficiales de seguridad locales para la residencia del Embajador.

La Embajada de la India en Caracas invita a licitaciones competitivas a empresas de seguridad de renombre en Caracas para proporcionar servicios de oficiales de seguridad las 24 horas del día para la residencia del Embajador ubicada en la Quinta Bharat, Calle El Samancito, Urbanización Country Club, Caracas.

2. Se les solicita a las empresas interesadas presentar sus licitaciones en un sobre sellado en el que se den los detalles del número de oficiales de seguridad que se desplegarán para la seguridad durante las 24 horas, horas por turno, número de turnos, costo por turno/costo por mes y experiencia de la empresa en este campo. Las empresas licitadoras deben cumplir obligatoriamente los siguientes criterios:

Edad: Los oficiales no deben tener más de 50 años.

Condición física y mental: Los oficiales deben estar física y mentalmente aptos. No deben sufrir de ninguna discapacidad aparente, incluyendo obesidad / sobrepeso.

Personalidad y antecedentes: Los oficiales deberían haber sido examinados por las agencias de seguridad del gobierno. La compañía proporcionaría antecedentes de los oficiales y pruebas de su investigación.

Uniforme: Los oficiales deben cumplir con el deber de portar su respectivo uniforme y su apariencia debe ser ordenada y limpia.

Entrenamiento: Los oficiales deben poseer capacitación en las tareas básicas de seguridad tales como control de acceso y controles anti-sabotaje de personas, equipaje y vehículos, incluyendo el uso de herramientas de seguridad básicas como HHMD (Detector de Metales de Mano), DFMD (Detector de Metal para Marco de Puerta), CCTV de monitoreo, escáneres de equipaje y documentos, etc.

Supervisión: La empresa debe realizar controles en tiempo real del funcionamiento de los oficiales y asegurarse de que la calidad y el servicio de los oficiales esté siempre por encima del criterio.

Conocimiento del idioma: Además del español, los oficiales deben tener conocimientos rudimentarios del inglés, de ser posible, para facilitar la comunicación.

Registro: La empresa debe presentar una prueba del cumplimiento de las leyes locales y las normas legales.

Otros clientes: La empresa debe proporcionar información sobre sus otros clientes, incluyendo el período y el tipo de servicio prestado.

Condiciones de servicio de los oficiales: La empresa debe proporcionar detalles del salario, propina, subsidio, permiso, etc. con respecto a los oficiales.

Opción de elegir y retener: La empresa debe proporcionar una selección de oficiales tres veces mayor a nuestro requerimiento para entrevistar y elegir. La Embajada debe tener la opción de retener a un oficial en particular.

Rotación de los oficiales: La empresa debe proporcionar 1 oficial 24X7 o 2 oficiales en turnos cada 12 horas o 3 oficiales en turnos cada 8 horas.

• **Esta propuesta puede tener efecto a partir del 01.04.2021 al 31.03.2023 (2 años) con la misma tarifa y los mismos Términos y Condiciones.**

3. Las partes interesadas pueden visitar el sitio para la evaluación del trabajo y para formular su cotización tomando una cita previa con la Embajada de la India, Caracas. Las visitas previas al sitio se pueden pautar el 21 de diciembre de 2020 a las 10:00hrs. Para cualquier aclaratoria sobre cualquier aspecto de este aviso, el Sr. Jesús Padrón Lombano, Asistente Administrativo, puede ser contactado en cualquier momento durante horas de oficina al Número de Teléfono (58) 424 2094 389.

4. Horario de entrega/apertura de licitaciones:

Ultima fecha, hora y lugar para la entrega de las licitaciones competitivas	04 de enero 2021 a las 1300 horas con el Sr. Subrata Maity, Jefe de Cancillería (Designado), Quinta Tagore, No.12, Avenida San Carlos, La Floresta, Caracas
Fecha, hora y lugar de apertura de las licitaciones	05 de enero de 2021 a las 1400 horas, Quinta Tagore No.12, Avenida San Carlos, La Floresta, Caracas

SdH
(Kaushik Roy Chowdhury)
Jefe de Cancillería
Embajada de la India, Caracas
Correo electrónico: hoc.caracas@mea.gov.in